



AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de abril de 2024 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico consistente en la reclasificación de terreno para uso industrial en el Polígono Industrial "Las III Barras". (2024080734)

Advertido error material en el Anuncio de 29 de abril de 2024 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico consistente en la reclasificación de terreno para uso industrial en el Polígono Industrial "Las III Barras" (DOE n.º 86, de 6 de mayo), de aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores, debido a una transcripción errónea en los datos.

En la página 23241,

— Donde dice:

"Anuncio de 29 de abril de 2024 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico consistente en la reclasificación de terreno para uso industrial en el Polígono Industrial "Las III Barras".

— Debe decir:

"Anuncio de 29 de abril de 2024 por el que se aprueba provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico consistente en la reclasificación de terreno para uso industrial en el Polígono Industrial "Las III Barras".

Losar de la Vera, 6 de mayo de 2024. El Alcalde, ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ. El Secretario, ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ-OCAÑA.

• • •

